

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Artículo 84 fracción XLVIB

Hipervínculo Actas y resoluciones Comité de Transparencia\_ Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Consejería Jurídica del Estado en los artículos 45 y 45 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en su Reglamento Interior; se informa que en el periodo reportado no se han realizado sesiones del Comité de Transparencia, respecto a informar de las resoluciones que emita el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.